

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1844

DALCAHUE, 17 de Noviembre del 2016

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016; Sesión ordinaria N° 137 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

JOVEN, RUT.:N° **TRANSFERIRASE:** Al **CLUB DE CUECA DALCAHUE** la cantidad de \$ 140.000.- (Ciento Cuarenta Mil Pesos), dinero que será transferido para lo señalado en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004 Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2016.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ORLANDO GESELL SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

CIVG/OAGS/RCCC/pyoa